

**SRA. DIRECTORA DEL GABINETE
JURÍDICO**

Pza. Cardenal Siliceo, s/n

45071 – T O L E D O

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley 5/2013, de 17 de octubre, de ordenación del servicio jurídico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en el epígrafe 3.1.1.h) de las Instrucciones sobre el régimen administrativo del Consejo de Gobierno, aprobadas por acuerdo de 25 de julio de 2017, se solicita de ese Gabinete Jurídico el informe correspondiente al proyecto de Decreto por el que se crea y regula el Consejo Asesor de la Memoria Democrática de Castilla-La Mancha.

En Toledo

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado digitalmente en TOLEDO a 30-09-2021
por Rafael Perezagua Delgado
con NIF 03795090K

Rafael Perezagua Delgado

